



Ayuntamiento de Guadalcanal (Sevilla)

o o o

ANUNCIO DE APROBACIÓN INICIAL

Aprobado inicialmente en sesión extraordinaria de Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 13 de Agosto de 2018, el Presupuesto General, Bases de Ejecución, y la Plantilla de personal funcionario y laboral para el ejercicio económico 2018, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Asimismo, y en cumplimiento del art. 7.e) de Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, así como del art. 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, la documentación del citado expediente se puede consultar en el portal de transparencia municipal.

De conformidad con el acuerdo adoptado, el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones.

En Guadalcanal, a 13 de Agosto de 2018.

El Alcalde-Presidente,
Fdo.: Manuel Casaus Blanco

Código Seguro De Verificación:	yfS0ceqz6HBFSLDkOHghAQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Manuel Casaus Blanco	Firmado	14/08/2018 12:36:46	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/yfS0ceqz6HBFSLDkOHghAQ==			